

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 31 Marzo 2017

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

GLOBAL

- BIS consulta sobre cambios en la metodología de evaluación de GSIB

Propone: eliminar tope y cambiar ponderación respecto a sustituibilidad, expandir alcance de consolidación, cambiar definición de actividad interjurisdiccional, revisar requisitos de divulgación, guía para cambios de 'buckets', y transición. Plazo: 30 jun.

- BIS publica informe sobre implementación de principios para agregación de datos y reporting

Aunque se han hecho **progresos**, las G-SIBs no han completado la implementación de los principios. El Comité considera insatisfactorio el nivel de cumplimiento.

- BIS publica requisitos de divulgación bajo el Pilar 3

Actualiza el marco del Pilar 3 que promueve la disciplina de mercado mediante requisitos de divulgación. Incluye requisitos de divulgación de TLAC a partir de 1 ene 2019.

- BIS publica estándar sobre tratamiento regulatorio de provisiones contables

Aboga por **mantener** el tratamiento actual de las provisiones durante un tiempo provisional. Establece principios para acuerdos transitorios que se aplicarían desde 1 ene 2018.



EUROPA

- ESMA actualiza Q&A sobre reglamentación de la CRA

Añade una **sección** nueva sobre "Divulgación y presentación de calificaciones crediticias", y garantiza la publicación oportuna de calificaciones y perspectivas de las agencias.

- SSM publica lista de entidades supervisadas

Actualiza lista de entidades significativas y menos significativas (con fecha ene 2017). Indica razones y criterios específicos para la supervisión directa.

- EC bloquea propuesta de fusión entre Deutsche Börse y London Stock Exchange

Concluyó que una fusión podría crear un monopolio en los mercados de compensación de instrumentos de renta fija.

ESPAÑA

- [CNMV publica medidas sobre la comercialización de productos especulativos a minoristas](#)

Requiere a brokers que [avisen a clientes](#) de los riesgos de estos productos, incluido el efecto negativo del apalancamiento, y que la CNMV los considera inadecuados para minoristas

REINO UNIDO

- [PRA publica carta sobre la gestión de modelos en la prueba de estrés](#)

Fija [principios](#) a seguir por los bancos que participan en el ejercicio de 2017. El objetivo es desarrollar una guía para que los bancos mejoren los estándares de las pruebas de estrés.

- [BoE publica elementos clave de las pruebas de estrés 2017 explicando dos escenarios](#)

El primero [evalúa](#) si los bancos tienen capital para absorber pérdidas y mantener préstamos durante un shock. El segundo considera un período más largo con estrés intensificado.

- [PRA publica informe sobre el capital regulatorio de bancos en UK](#)

Presenta [datos](#) del 4T2016. El ratio de capital CET1 crece 0,3 pp respecto al último trimestre. Esto se debe a un aumento en el capital CET1 y a una reducción en APRs.

- [PRA consulta sobre el método basado en calificaciones internas \(IRB\)](#)

Pide [opiniones](#) sobre cambios propuestos. Éstos tienen por objeto mejorar el proceso de solicitud de IRB y aclarar las expectativas del supervisor. Plazo: 28 jun.

ESTADOS UNIDOS

- [FED publica sus estados financieros anuales](#)

Emite [estados financieros](#) auditados anuales para los Bancos de la Reserva Federal combinados, los doce FRBs individualizados y la junta de gobernadores.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo de Prensa](#). Creando oportunidades verdes. Marzo 2017
- [Artículo de Prensa](#). La banca en la sombra: hora de salir de la oscuridad. Marzo 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Marzo 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Nuevo paquete de reformas bancarias. Noviembre 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Enero de 2017
- [Situación Economía Digital](#). Enero 2017

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.